



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 11 MAR. 2016

DECRETO N° 1118

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Solicitud de subvención de la **"AGRUPACIÓN DE EX - SOLDADOS AMIGOS ASOLAM LA SERENA"**; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de Inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y El Certificado en que consta la identidad de la representante legal, todos de 3 de Febrero de 2016; el Certificado de 4 de Febrero de 2016, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1016 el 2 de Febrero de 2016, aprobando una subvención de \$500.000.- para viaje a Rancagua; el Decreto Alcaldicio N° 808 de 18 de Febrero de 2016, que otorga la subvención; la carta de 16 de Febrero de 2016 de ASOLAM; el Certificado del Secretario Municipal, de 10 de Marzo de 2016, solicitando modificar el lugar de destino del viaje; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

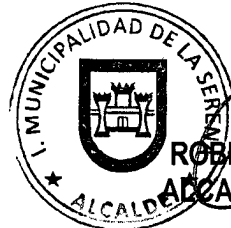
- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 808, de fecha 18 de Febrero de 2016, se otorgó una subvención a la **"AGRUPACIÓN DE EX - SOLDADOS AMIGOS ASOLAM LA SERENA"**, por \$500.000.- con el fin de realizar un viaje a Rancagua.
- 2.- Que consta en el Certificado del Secretario Municipal, de fecha 10 de Marzo de 2016, que el Concejo en la Sesión Ordinaria N° 1019 de 9 de Marzo de 2016, acordó modificar el lugar de destino del viaje de la subvención.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 808, de fecha 18 de Febrero de 2016, que otorgó una subvención a la **Agrupación de ex - soldados amigos ASOLAM La Serena**, específica y solamente el punto **"OBJETO** de la subvención, reemplazándose según se enuncia:
 Donde dice: **Realizar un viaje a Rancagua**
 Debe decir: **Realizar un viaje a Paihuano en Marzo de 2016**
- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio, incluida la modificación, con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a la **"AGRUPACIÓN DE EX - SOLDADOS AMIGOS ASOLAM LA SERENA"** personalmente o por carta certificada.
- 4.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio N° 808 de 18 de Febrero de 2016 que otorga subvención a la **"AGRUPACIÓN DE EX - SOLDADOS AMIGOS ASOLAM LA SERENA"**, en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Dideco
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJ/JLMV/MVV/CAMT